

# ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2019 (Acta nº 189)

## Relación Asistentes

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz

D.ª Catalina Alarcón de la Lastra Romero

D.ª Manuela Álvarez Girón

D.ª Raquel Mª Callejón Fernández

D.ª Ana Mª Cameán Fernández

D.ª Mercedes Cano Rodríguez

D. Isidoro Carballo Rodríguez

D.ª Olimpia Carreras Sánchez

D. Miguel Ángel Caviedes Formento

D.ª Inmaculada Fernández Fernández

D.ª Carmen Ferrero Rodríguez

D. Manuel Galán Vioque

D.ª Mª de Gracia García Martín

D.ª Macarena Gómez Mármol

D.ª Mª Luisa González Rodríguez

D. Fernando Iglesias Guerra

D.ª Ángeles Mencía Jos Gallego

D.ª Rocío Juan Rodríguez

D.ª Mª Carmen Márquez Marcos

D. Alfonso Mate Barrero

D.ª Encarnación Mellado Durán

D.ª Carmen de Montes Meana

D. Esteban Moreno Toral

D.ª Mª Luisa Ojeda Murillo

D.ª María José Peral Rubio

D.ª Concepción Pérez Guerrero

D. Antonio Mª Rabasco Álvarez

D. Francisco Javier Romero Landa

D.ª Cristina Sánchez-Porro Álvarez

D.ª Ana Mª Troncoso González

D. José Manuel Vega Pérez  
D. Marcos Aurelio González Álvarez  
D. José Rafael González López  
D. Daniel Gutiérrez Praena  
D.ª Marta Hoyos Jiménez  
D. Rafael Márquez de Aracena del Cid  
D.ª Rocío Martínez de Pablos  
D.ª Ventura Pérez Mira  
D. Cristóbal Abrio Martín  
D. Andrés Ballesteros Magaña  
D. Juan José Ballesteros Magaña  
D. Álvaro Bermejo Toscano  
D. Alberto Calle Moriel  
D.ª Yanira López Sánchez  
D.ª Natalia Mesa Núñez  
D.ª Rosa Baena Casado  
D.ª Amparo de Castro Gómez-Millán  
D. Francisco Javier Escamilla Jiménez  
D.ª Mª del Pilar Martínez García  
D.ª Rosa Pimenta Ruiz

D. Antonio Ramos Carrillo

**Alumnos Invitados a Junta de Facultad 6 de febrero de 2019**

D. Juan Herrera Pérez  
D. Antonio Luque Pérez  
D.ª María Luz Martín Alonso  
D. Joaquín Melero Soler  
D.ª Rocío Sánchez Ruiz

**Excusan su ausencia**

D.ª Mª Dolores García Giménez  
D. Pablo José García Murillo  
D.ª Mª Teresa Montaña González  
D.ª Mª Teresa Morales Millán  
D. Francisco Javier Candil Recio  
D.ª Carmen Gálvez Domínguez

D.ª María José León Lloreda  
D. Vicente Linares Blasco  
D.ª Marta Medrano Jaime  
D. Carlos B. Torres Mojarro  
D.ª Amalia Viruel Romero  
D.ª Clara Eugenia Rodríguez Jiménez

En el Salón de Grados de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 6 de febrero de 2019 y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad en Sesión Ordinaria, con la asistencia de las señoras y señores que se relacionan al inicio de este Acta, miembros de la Junta de Centro, actuando como Secretario el Profesor Dr. D. Antonio Ramos Carrillo.

La Señora Decana de la Facultad de Farmacia, D.ª María Álvarez Sotomayor Paz, saluda y da inicio al Orden del Día de la Junta de Facultad.

**Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (N.º 188).**

Tras haber sido enviada previamente, se aprobó por asentimiento el Acta de Junta de Facultad Número 188.

**Punto Segundo: Informe de la Sra. Decana.**

En primer lugar la Señora Decana dio la bienvenida y comenzó su intervención dividiéndola en los apartados que siguen:

**Fallecimientos.**

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz expresó sus condolencias por la madre de la profesora D.ª Olimpia Carreras Sánchez, del Departamento de Fisiología.

También manifestó su pesar por la defunción de D. Sebastián Chacón que falleció el pasado 30 de diciembre de 2018. Explicó que D. Sebastián Chacón padecía un tumor cerebral y que se transmitiría nuestro pésame por escrito a la familia, añadiendo que fue una persona que trabajó en nuestra facultad durante muchos años y a la que se le tenía

un gran cariño, e invitó a que todos aquellos que quisieran hacer llegar algún comentario para dicho escrito lo hicieran cuanto antes.

Asimismo, mostró sus condolencias por D. Francisco Javier Guerrero, egresado de esta Facultad, farmacéutico de El Garrobo y Presidente de la Asociación Española de Farmacia Rural (SEFAR) que agrupa a los farmacéuticos rurales.

### **Felicitaciones.**

La señora Decana felicitó a D.ª Remedios Guzmán Guillén, del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, por la obtención del 2º Premio de la Academia Iberoamericana de Farmacia para Jóvenes Investigadores.

De la misma forma, expresó sus felicitaciones a D. Pedro José Pérez Ramírez, alumno egresado de la promoción 2012-2013, por los siguientes premios: Premio Extraordinario de Licenciatura, Premio Real Maestría de Caballería de Sevilla, Premio Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y Segundo Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España), recibido este último en julio de 2017.

Y, finalmente, a D. Pablo García Murillo, por su publicación en la revista *Science*, que ha tenido repercusión en los medios de comunicación.

### **Relaciones Institucionales.**

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz informó de la reunión de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia acontecida en Santiago de Compostela el 23 de enero. Indicó que hay una gran preocupación de los Decanos de Farmacia por el Decreto que obligaría a la cotización a la seguridad social de los alumnos en prácticas y la repercusión que tendría sobre la organización de las prácticas tuteladas. Punto sobre el que ahondará más adelante.

Igualmente, comentó el Ingreso en la Academia Iberoamericana de Farmacia de D. Jesús Aguilar Santamaría, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Además, expuso que, durante este 2019, el Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Huelva celebrará su primer centenario. Con ese motivo, la corporación onubense está preparando un libro en el que la Facultad de Farmacia de Sevilla también estará presente.

### **Prácticas Tuteladas.**

La señora Decana notificó que, el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, tiene una importante implicación sobre la cotización de alumnos en prácticas a la seguridad social.

Expresó que se nos había informado a través del Secretariado de Prácticas en empresa de la Universidad de Sevilla de que el Gobierno se había comprometido a que no se aplicara en este curso, y se encuentran reunidos con el Ministerio de Trabajo la CRUE Universidades Españolas buscando soluciones que permitan la continuidad de las prácticas. Preocupa mucho las prácticas curriculares obligatorias, como son las de Farmacia y Óptica y Optometría, ya que, de aplicarse el texto actualmente aprobado por el gobierno, implicaría una cotización mensual de unos 51 € por alumno que debería abonar la empresa o la institución docente (Universidad o Formación Profesional) si así lo regulara el convenio.

No es menos cierto, añadió, que en cualquiera de los dos casos la situación se tornaría problemática. Las empresas (farmacias, establecimientos de óptica, clínicas y hospitales) colaboran generosamente con su tiempo en la atención a los estudiantes en unas prácticas sin ninguna duda formativas, pero no todas ellas podrán asumir el esfuerzo económico que supondría atender a un alumno en prácticas. Por otro lado, si la Universidad tuviera que asumir tal gasto, éste no se encuentra actualmente contemplado

en sus presupuestos ni financiación. Con todo, la postura que va tomando más fuerza es la de conseguir que las prácticas curriculares tengan una bonificación del 100%.

Justo en la semana que se ha organizado la presente Junta de Centro, se incorporan a las prácticas tuteladas los alumnos de Farmacia que las realizarán en el segundo periodo. La aplicación de esta normativa puede suponer un reto para esta Facultad. Este curso tenemos en prácticas curriculares a 245 alumnos de Farmacia, 17 del Doble Grado, 59 de Óptica y 48 del Máster. Con un cálculo inicial, esto supondría más de 95.000 € solamente en cotizaciones de alumnos de esta facultad.

Ayer mismo, continuó explicando, en su comparecencia ante el Congreso la Ministra de Educación reflexionó sobre la problemática que la medida generaría en los centros formativos (en este caso Formación Profesional).

Concluyó este apartado diciendo que estamos a la espera de tener más noticias sobre esta medida y que se iría informando sobre las novedades que se tuvieran al respecto.

#### **Trabajo Fin de Grado (TFG).**

La señora Decana comunicó que se había emitido una Resolución Rectoral que establecía el plazo de matriculación de matrícula para los TFG hasta el 5 de marzo de 2019. Es decir, que contabiliza en el expediente académico del alumno las calificaciones de la primera convocatoria.

La repercusión de esta medida podría aumentar el número de alumnos matriculados en TFG, y por tanto, podría repercutir en el número de TFG que el profesorado de cada departamento debiera tutorizar. Dado que no se nos había advertido de esta disposición, y para no dilatar la asignación de TFG a los alumnos que ya cumplieran los requisitos en la convocatoria de diciembre, se había decidido asignar en primer lugar a los alumnos que formalizaron su matrícula antes del 28 enero y mantener

nuestro calendario (asignación entre 11 y 15 de febrero). Entonces, los que amplíen matrícula entre 28 de enero y 5 de marzo, se asignarán posteriormente.

Esta decisión se toma así para no perjudicar a los que hicieron la matrícula en el plazo primitivo y que ya cumplían los requisitos antes de la primera convocatoria. La lógica nos lleva a pensar que serán muy pocos los alumnos que se decidan por esta ampliación de matrícula extraordinaria. Se dispone de un plazo de un mes para asignar tema y tutor al alumno. Esto podría situar al estudiante en abril en situación de comenzar su TFG, y por tanto, es probable que no tuviera tiempo para concluirlo y defenderlo.

### **Infraestructura.**

La señora Decana aclaró que, debido a que en el punto 3 el señor Vicedecano de Infraestructura hará un informe pormenorizado de las actuaciones en el año 2018, solamente destacaba 3 aspectos.

1) Se ha procedido a retirar el cenicero que estaba situado en la entrada de la Facultad. Recuerda que la entrada de la Facultad es un espacio libre de humos, por lo que está prohibido fumar en ella.

2) el Ayuntamiento está instalando un paso de peatones en la puerta de la Facultad en la calle Profesor García-González.

3) Se remitió el pasado mes de diciembre a la DGI la memoria de necesidades aprobada el Junta de Centro. El *planning* establecido implica que el día 8 de febrero, se mantendría la primera reunión con el Director General de Infraestructuras, D. Martín Cera, y con la Directora del Secretariado, D.ª Rosario Chaza, para la valoración del documento. Como siempre, se tendrá informado a la Junta y a la Facultad de todo el proceso.

**Alumnos.**

La señora Decana participó a la Junta que había habido elecciones parciales de este sector a Junta de Centro, Delegación de Alumnos y representantes de alumnos en Departamentos.

Solamente se había presentado una candidatura a Junta de Centro y a Delegación de Alumnos, sin embargo, y dado que el calendario electoral se solapaba con la convocatoria a Junta de Centro, los nuevos representantes no se han incorporado aún a la Junta.

**Comisión de Docencia del Centro.**

D.<sup>a</sup> María Álvarez de Sotomayor Paz habló de la reunión de la Comisión de Docencia del Centro a petición de los representantes de estudiantes. El Reglamento General de Actividades Docentes, en el Título IV, capítulo 2, artículos 74 a 75 indica lo que debe contener esta memoria docente anual.

En la citada reunión, la Comisión de Docencia propuso un modelo, muy exhaustivo, para que aquellos departamentos que así lo estimen, lo empleen para elaborar las memorias. En cualquier caso, las memorias deben incluir al menos “las estadísticas de los resultados académicos globales de cada asignatura y los últimos resultados disponibles de las evaluaciones de la actividad docente de los profesores del Departamento.” Quizás lo que haya generado hasta el momento más consultas, haya sido la petición de los resultados por grupos y disgregado por convocatorias.

La señora Decana entiende que, si la comisión lo había solicitado así, es porque existe la percepción por parte de los estudiantes de diferencias en los resultados académicos en diferentes grupos. Esta diferencia puede estar relacionada con el perfil del alumnado (de ahí que se solicite el % de alumnos de segunda o sucesiva matrícula). Por otro lado, ya que los alumnos en todas las asignaturas del mismo grupo coinciden



mayoritariamente, el resultado por grupos en diferentes asignaturas puede tener también un significado en la obtención de conclusiones.

Por todo lo anterior, agradeció a los participantes de la Comisión de Docencia su trabajo y recordó lo que el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 58.3 indica sobre las mismas. Literalmente, las Comisiones de Docencia de los Centros tienen las siguientes competencias:

- *Proponer medidas para la mejora de la calidad de la docencia en el Centro.*
- *Proponer las acciones o medidas que considere oportunas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico y científico de los profesores del Centro.*
- *Cualesquiera otras que le sean conferidas por el presente Estatuto o el Reglamento general de actividades docentes.*
- *Resolver los conflictos relativos a la docencia impartida en el Centro, en los términos que regule el Reglamento general de actividades docentes.*

Por tanto, estimó que se debía aprovechar la oportunidad que nos brindaba esta Comisión para analizar los resultados académicos de las asignaturas de los Departamentos. Es fundamental el trabajo en equipo y la coordinación. En numerosas ocasiones hay profesores que nos reclaman que incidamos en la coordinación entre asignaturas.

Continuó considerando que, igual o más importante a lo anterior es la coordinación intra-asignatura, ya que se si esta no ocurre impide de manera efectiva la coordinación con diferentes materias. Añadió que la coordinación en la evaluación y en los contenidos entre diferentes grupos es uno de los aspectos en los que insistió la comisión externa que participó en la renovación de la acreditación del título de Farmacia.

**Ordenación Académica.**

La señora Decana notificó a la Junta que se sigue a la espera de una respuesta por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA). No ha habido informe por el momento, pero aseguran que el nuevo plan se podrá iniciar en el curso académico 2019-20 empero, en tanto no llegue el citado informe, se seguirá trabajando con en el plan 2009.

Completó la información diciendo que desde el punto de vista de los alumnos, se había solicitado al servicio de Ordenación Académica que estudiara la posibilidad de hacer una transversalidad de las asignaturas del plan 2009 y 2019, de manera que, al dejar de impartirse las del plan 2009, los alumnos que no las hubieran superado, pudieran asistir a las clases del plan 2019. El profesor tendría dos actas (al igual que el doble grado). En el caso de las optativas que dejarían de impartirse varios cursos, el alumno tendría derecho a examen.

El informe es concluido por la señora Decana con la aseveración de que se estaba esperando respuesta sobre la viabilidad de la propuesta para comenzar las reuniones informativas con los representantes de alumnos.

**Punto Tercero: Informe del Sr. Vicedecano de Infraestructura y Equipamiento.**

El Sr. Vicedecano D. Francisco Javier Escamilla Jiménez informó de las actuaciones más relevantes que se han realizado en el ejercicio 2018, tanto en Infraestructura como en Equipamiento. Destacó el nuevo centro de transformación aún no operativo, la colocación de armarios de seguridad en el almacén de disolventes para adaptarlo a la normativa vigente, una nueva planta de agua osmotizada, la ampliación de los merenderos el patio, actuaciones de mejora en la cafetería, así como la instalación de un desfibrilador, la colocación de placa informativa de los títulos impartidos por el Centro y la sustitución del lector de exámenes.

Tras lo anterior, comunicó los requisitos para realizar una actuación u obra de una empresa externa en un Departamento.

Posteriormente, enumeró los convenios firmados con diferentes empresas tanto del sector óptico como farmacéutico, agradeciendo a la Sra. Vicedecana de Estudiantes D.ª María José Peral Rubio su aportación.

Finalmente, pasó a describir las adquisiciones en material y equipos para los laboratorios, gabinetes de óptica, Aula Práctica de Farmacia, equipamiento informático, así como las actuaciones realizadas en las aulas, instalación radiactiva y el animalario.

**Punto Cuatro: Liquidación de gastos del ejercicio económico correspondiente al año 2018. (Art. 51.2 del Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario).**

El Sr. Vicedecano de Infraestructura y Equipamiento informó de la liquidación de gastos del ejercicio 2018, y recordó que se envió la información por correo electrónico a todos los componentes de la Junta, indicando que al presupuesto inicial de 129.818,00 euros, había que añadir las modificaciones de crédito correspondiente a las distintas ayudas que se han solicitado, resultando que el crédito total disponible fue de 226.696,79 euros, mostrando unas tablas comparativas sobre la evolución del crédito ordinario y el total disponible de los últimos cinco años, resultando este ejercicio el de mayor presupuesto.

Por último, instó a los miembros de la Junta que precisaran de alguna aclaración sobre la liquidación de gastos, sin que se produjera ninguna.

Tras todo lo cual, se aprobó por asentimiento.

**Punto Cinco: Propuesta sobre número de alumnos de nuevo ingreso para el Curso 2019-20.**

Intervino el señor Vicedecano de Ordenación Académica D. Alfonso Mate Barrero proponiendo mantener la oferta de plazas del curso pasado para todos los títulos del Centro. Por tanto, se convino ofertar 275 plazas para alumnos de nuevo ingreso en el

Grado en Farmacia, 60 en el Grado en Óptica y Optometría, y 20 en el Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría.

De manera adicional, se propuso ofertar, para alumnos procedentes de traslados de otras Universidades (españolas o extranjeras), 10 plazas en el Grado en Farmacia (8+2, respectivamente), y 4 plazas en el Grado en Óptica y Optometría (2+2, respectivamente).

Asimismo, se expuso ofertar 60 plazas de nuevo ingreso en el Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia (20 por cada uno de los tres itinerarios de dicho Máster).

Tras todo lo cual se aprobó por asentimiento la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2019/20.

**Punto Seis: Oferta de plazas para estudiantes procedentes de programas de movilidad internacional para el Curso 2019-20.**

En este punto el señor Vicedecano de Ordenación Académica continuó su exposición manteniendo el criterio del presente curso académico, se ha limitado la matriculación de estudiantes de movilidad en el Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría, debido a las peculiaridades que presenta la gestión de horarios, actas y listados de esta titulación. El resto de limitaciones está en las asignaturas de Laboratorio, en las que los cupos están muy ajustados al número de grupos ofertados; así como en las Prácticas Externas, donde el cupo es menor que en las asignaturas de carácter fundamental u obligatorio.

Finalmente, y teniendo en cuenta la probable implantación en 2019/20 del nuevo Plan de Estudios en el curso 1º del Grado en Farmacia, se ha tomado la precaución de no ofertar plazas de movilidad en las asignaturas ubicadas en 1º curso del Plan de Estudios actual; dichas plazas se ofertarían a posteriori a través de la aplicación Neoplan en el “nuevo” Grado en Farmacia, cuando el mismo estuviese activo.

Se aprobó por asentimiento la oferta de plazas para estudiantes procedentes de programas de movilidad para el curso 2019/20 en los términos de la documentación obrante en el expediente.

**Punto Siete: Comunicación de propuesta de grupos de actividades de las asignaturas para el Curso 2019-20.**

En función de las solicitudes presentadas por los Departamentos encargados del desarrollo de las diferentes actividades docentes, se informa a la Junta de Facultad que desde el Centro se comunicará al Área de Ordenación Académica la siguiente propuesta de variaciones en el número de grupos de actividades docentes. En el caso del Departamento de Física de la Materia Condensada, se ha tenido en cuenta, además de las solicitudes presentadas por los coordinadores de asignaturas, la disponibilidad actual de espacios en nuestro Centro; circunstancia ésta que ya ha sido comunicada al Director de dicho Departamento:

Variaciones grupos Grado en Farmacia														
Cod	Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Autorizado 2018/19				Propuesta 2019/20			
							Activ.	Grp.	Horas	Cga	Activ.	Grp.	Horas	Cga
1580011	Matemática Aplicada y Estadística	1	F	341	10A4	15	ABCG	6-6-6-6	30-15-8-7	36	BG	6-6	50-10	36
1580018	DermoFarmacia y Formulación Magistral	2	P	53	1033	310	ACE	1-3-5	30-15-15	13.50	ACE	1-1-5	30-15-15	12
1580027	Sanidad Ambiental	2	P	89	1007	615	ADEGI	1-1-3-3-3	30-15-6-6-3	9	ADGI	1-1-3-3	30-15-6-9	9
1580052	Legislación, Gestión y Plan... farmacéutica	5	O	322	1033	310	ADG	3-6-16	30-15-15	42	ADFG	3-6-16-16	30-15-3-12	42

Nota: Datos de matrícula a 04-02-2019

Variaciones grupos Grado en Óptica y Optometría														
Cod	Asignatura	Cur	T	Alum	Dpto	Area	Autorizado 2018/19				Propuesta 2019/20			
							Activ.	Grp.	Horas	Cga	Activ.	Grp.	Horas	Cga
2230028	Consulta de Contactología, ...Especiales	4	O	75	1044	647	ADE	1-3-7	15-5-40	31	ADE	1-4-7	15-5-40	31.50
2230029	Consulta de Optometría, Cas...Especiales	4	O	76	1044	647	ADE	1-3-7	15-5-40	31	ADE	1-4-7	15-5-40	31.50
2230041	Optometría Pediátrica	4	O	75	1044	647	AEI	1-6-6	45-10-5	13.50	AEI	1-7-6	45-10-5	14.50

Nota: Datos de matrícula a 28-01-2019

Códigos de actividades														
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
Clases Teóricas	Clases Técnicas-Prácticas	Clases Prácticas en aula	Clases en Seminario	Prácticas de Laboratorio	Práct. Taller /Gráficas /Deport. /Sanit.	Prácticas de Informática	Prácticas Clínicas	Prácticas de Campo	Prácticas Externas /Practicum	Trabajos dirigidos académic.	Tubels activ. académ. dirigidas	Coord. Práct. Sanit.	Prácticas Clínicas Odontológicas	Señal de

En las asignaturas del Grado en Farmacia “Matemática Aplicada y Estadística” y “Sanidad Ambiental”, se solicita la reestructuración de las horas asignadas a las distintas actividades docentes, para que refleje la realidad actual de dichas asignaturas al tiempo que se simplifica su estructura. Por su parte, en la asignatura “Legislación, Gestión y Planificación Farmacéutica”, se solicita la reestructuración de las 15 horas asignadas a actividades docentes de índole práctica, de modo que la actividad G pasa a tener 12 horas

(4 días a razón de 3 horas/día), y las 3 horas restantes se incluyen como actividad F, puesto que se imparten en el Aula Práctica de Farmacia y se trata de una sesión de prácticas sanitarias. En cualquier caso, las propuestas relativas a estas tres asignaturas no implican modificación en el número de grupos de las actividades ni en el cómputo total de horas lectivas.

**Punto Ocho: Propuesta de modificación de itinerario del Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría.**

El señor Vicedecano de Ordenación Académica recordó que en mayo de 2018, la Junta de Centro de la Facultad de Farmacia aprobó la modificación de la Memoria de Verificación y Plan de Estudios del Grado en Farmacia (Acuerdo 6/JF 30-5-2018). Dicha modificación fue posteriormente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1.3/CG 24-7-18), y actualmente nos encontramos en periodo de alegaciones al informe provisional, de fecha 13-2-2019, emitido por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Las previsiones del Centro contemplan la implantación del nuevo plan de estudios de manera gradual a partir del próximo curso 2019-2020, por lo que se hace necesario adaptar también en paralelo el itinerario del Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría.

Tomando en consideración la apreciación de que no parece una modificación adecuada por parte del profesor D. Manuel Galán Vioque, es sometido a votación a mano alzada aprobándose por 42 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, la propuesta de modificación del itinerario del Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría en los términos de la documentación obrante en el expediente (Acuerdo 8/J.F. núm. 189 de 6-2-2019). Procede la remisión del Acuerdo al Vicerrectorado de Ordenación Académica para que sea sometida a aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

**Punto Nueve: Propuesta de modificación de la Normativa de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Farmacia.**

La señora Decana explica a la Junta el procedimiento que se ha seguido hasta llegar a la propuesta de la modificación de la Normativa de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Farmacia que ahora se presenta.

Tras recibirse las sugerencias procedentes de Ordenación Académica al texto original que se aprobara en la Junta de Facultad número 184 del pasado nueve de mayo de 2018, el coordinador de la asignatura el profesor D. Antonio Ramos Carrillo, en cuatro reuniones dirigidas a los miembros de la Comisión de Coordinación de los TFG y Máster, comunicó la necesidad de hacer unas modificaciones menores de carácter formal a esta normativa.

Toda vez consensuado el nuevo texto y enviado a los miembros de Junta de Facultad, se presenta ahora en esta Junta de Centro para su aprobación como paso previo a su remisión a Ordenación Académica.

El texto se aprobó por asentimiento.

**Punto Diez: Nombramiento de Tribunales Específicos de Evaluación y Apelación del Curso 2018-19.**

Habiéndose recibido en el Decanato la relación de los Tribunales Específicos de Evaluación y Apelación del Curso 2018-19 y, tras ser presentados a la Junta de Centro, son aprobados por asentimiento.

**Punto Once: Propuesta de dotación de plazas.**

La Señora decana dio lectura a las siguientes solicitudes de plazas:

Solicitud de una plaza para promoción mediante concurso de Profesor Titular de Universidad a favor de D.ª Victoria Esther Valdivia Giménez, a propuesta del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica, Área de conocimiento de Química Orgánica.

Solicitud de una plaza para promoción mediante concurso de Profesor Titular de Universidad a favor de D. José Miguel Hernández Hierro, a propuesta del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Área de Nutrición y Bromatología.

Ambas solicitudes son aprobadas por asentimiento.

**Punto Doce: Modificaciones del Plan Docente del curso 2018-19.**

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz describió a la Junta de Centro, las modificaciones en la asignación del profesorado en UXXI-Académico curso 2018/19, del Departamento de Química Física de la Facultad de Química.

- “Físicoquímica”:

Prácticas de Laboratorio:

Grupo 4 de UXXI; el profesor D. Germán López Pérez sustituye a la profesora D.ª M.ª Carmen Jiménez Calzado.

Grupo 5 de UXXI; el profesor D. José Luís Olloqui Sariego sustituye al profesor D. Jaime Oviedo López.

Grupo 24 del UXXI; el grupo queda pendiente de asignación.

Grupo 25 del UXXI; el profesor D. José Hidalgo Toledo sustituye al profesor D. Germán López Pérez.

- “Laboratorio de Química”:

Los grupos 17 y 19 de UXXI; quedan pendiente de asignación.

- “Fundamentos Físicoquímicos de las Técnicas Instrumentales”:

Prácticas de Laboratorio:

Grupo 9 de UXXI; D.ª Elena Rodríguez Remesal sustituye al profesor D. Manuel Galán Vioque.

Grupo 20 de UXXI; se asigna a la profesora D.ª M.ª Luisa Moyá Morán.

Grupo 22 de UXXI; el profesor D. Manuel Galán Vioque sustituye a la profesora D.ª Elena Rodríguez Remesal.



Grupo 24 de UXXI; la profesora D.<sup>a</sup> Inmaculada Márquez Escudero sustituye a la profesora D.<sup>a</sup> Elena Rodríguez Remesal.

Grupo 28 de UXXI; la profesora D.<sup>a</sup> Elena Rodríguez Remesal sustituye a la profesora D.<sup>a</sup> Inmaculada Márquez Escudero.

Asimismo, se informa que los cambios citados se han realizado en la aplicación informática “Universitas XXI-Académico “, curso 2018-19.

Estas modificaciones son aprobadas por asentimiento.

**Punto Trece: Asuntos de trámite.**

No hubo.

**Punto Catorce: Ruegos y preguntas.**

No hubo.

Se levanta la sesión cuando son las 13.28 horas del día 6 de febrero de 2019, de todo lo cual como Secretario certifico.

VºBº

LA DECANA